



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2016, año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del Sufragio Femenino
y la Autonomía Universitaria”**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA, DEL 13 DE JULIO DE 2016.**

COMISIÓN DE VIGILANCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:00 hrs. del día miércoles 13 de julio de 2016, reunidos en la sala de sesiones “Previas” del Recinto Legislativo, las diputada y los diputados, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Oscar Bautista Villegas, María Rebeca Terán Guevara, Jorge Luis Díaz Salinas y José Ricardo García Melo, Presidenta, Vicepresidenta, y vocales, respectivamente, integrantes de la Comisión de Vigilancia, con la participación del L.D. Carlos Alberto Salazar Camacho, Asesor de la Comisión; llevaron a cabo reunión de trabajo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Documentos en cartera.
- V. Escrito de la C. Miriam Lizeth Rocha Colín, expone antecedentes, hechos, pruebas, y cinco petitorios sobre funcionaria de la Auditoría Superior del Estado.
- VI. Escrito de la C. Miriam Lizeth Rocha Colín, expone antecedentes, hechos, pruebas, y seis petitorios sobre funcionario de la Auditoría Superior del Estado.
- VII. **Turno 1440.** De la Comisión de Vigilancia. Dictamen que resuelve procedente la iniciativa de Acuerdo Económico que plantea dar publicidad a la información relativa al proceso de fiscalización; presentada por el diputado José Luis Romero Calzada.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2016, año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del Sufragio Femenino
y la Autonomía Universitaria”**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA, DEL 13 DE JULIO DE 2016.**

- VIII. Turno 307.** De la Comisión de Gobernación. Dictamen que resuelve improcedente la iniciativa que plantea reformar los artículos, 20 y 30; y adicionar los artículos, 20 Bis a 20 Septies, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; presentada por el legislador Héctor Mendizábal Pérez.
- IX. Turno 1218.** De la Comisión de Gobernación. Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que propone reforma el artículo 39 en sus párrafos, primero, tercero, cuarto y sexto, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; presentada por la legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas.
- X. Turno 535.** De la Comisión de Gobernación. Dictamen que resuelve improcedente la iniciativa que insta reforma el párrafo tercero del artículo 39, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; presentada por la legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas.
- XI. Turno 211.** De la Comisión de Gobernación. Dictamen que resuelve improcedente, la iniciativa que plantea reformar los artículos, 7º en su fracción XXVIII, y 30 en su fracción V, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; presentada por el legislador Manuel Barrera Guillén.
- XII. Asuntos generales.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pasó lista de asistencia, dándose cuenta de la presencia de las diputadas y los diputados, Martha Orta Rodríguez, Dulcelina Sánchez De Lira, Oscar Bautista Villegas, María Rebeca Terán Guevara, Jorge Luis Díaz Salinas y José Ricardo García Melo; con la ausencia del diputado Enrique Alejandro Flores Flores; declarándose en consecuencia la existencia de quórum y validos los acuerdos emanados de la reunión.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2016, año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del Sufragio Femenino
y la Autonomía Universitaria”**

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA, DEL 13 DE JULIO DE 2016.

2. De conformidad con el segundo párrafo del dispositivo 152 del ordenamiento en cita, se puso a consideración el orden del día; siendo aprobado por unanimidad.
3. A propuesta de la Diputada Presidenta y con el acuerdo de los integrantes de la Comisión, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior; siendo aprobada por unanimidad.
4. Se dio cuenta de los asuntos en cartera, ordenándose su desahogo.
5. Se dio cuenta de los escritos presentados por la ciudadana Miriam Lizeth Rocha Colín, el primero consignado a la Comisión de Vigilancia bajo el número de turno 1907, y el segundo presentado ante la misma Comisión con fecha 26 de mayo del año en curso, a través de los cuales expone antecedentes y hechos, señalando que la servidora pública Sandra Elizabeth Anguiano Ramírez, Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados, así como el servidor público Manuel Abraham Reinhardt Guerrero, Coordinador de Auditorías Especiales, no cumplen con el perfil requerido para desempeñar sus cargos dentro de la Auditoría Superior del Estado.

Sobre el particular, los integrantes de la Comisión emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO: Gírese oficio al Auditor Superior del Estado para que informe a esta Comisión de Vigilancia, si los funcionarios señalados en los escritos de la ciudadana denunciante, cumplen con los requisitos de ley, para ocupar y desempeñarse en sus cargos, debiendo anexar las constancias que así lo acrediten.

6. Se procedió a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen que resuelve procedente la iniciativa de Acuerdo Económico, que plantea dar publicidad a la información relativa al proceso de fiscalización; presentada por el diputado José Luis Romero Calzada (Turno 1440).



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**"2016, año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del Sufragio Femenino
y la Autonomía Universitaria"**

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA, DEL 13 DE JULIO DE 2016.

Discutido el dictamen, por mayoría, con abstención de la diputada Dulcelina Sánchez De Lira, se emitió el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba dictamen en los términos propuestos.

7. Se procedió a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen que resuelve improcedente la iniciativa que plantea reformar los artículos, 20 y 30; y adicionar los artículos, 20 Bis a 20 Septies, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; presentada por el legislador Héctor Mendizábal Pérez (Turno 307).

Discutido el dictamen, por mayoría, en contra el diputado Jorge Luis Días Salinas, se emitió el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba dictamen en los términos propuestos.

8. Se procedió a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que reforma el artículo 39 en sus párrafos, primero, tercero, cuarto y sexto, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; presentada por la legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas (Turno 1218).

Discutido el dictamen, por unanimidad se emitió el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba dictamen en los términos propuestos.

9. Se procedió a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen que resuelve improcedente la iniciativa que reforma párrafo tercero del artículo 39, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; presentada por la legisladora Esther Angélica Martínez Cárdenas (Turno 535).

Discutido el dictamen, por unanimidad se emitió el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba dictamen en los términos propuestos.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

**“2016, año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del Sufragio Femenino
y la Autonomía Universitaria”**

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA, DEL 13 DE JULIO DE 2016.**

10. Se procedió a la lectura, discusión y aprobación, del Dictamen que resuelve improcedente la iniciativa que plantea reformar los artículos, 7º en su fracción XXVIII, y 30 en su fracción V, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; presentada por el legislador Manuel Barrera Guillén (Turno 211).

Discutido el dictamen, por unanimidad se emitió el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba dictamen en los términos propuestos.

No habiendo asuntos generales que tratar y satisfecho que fue el orden del día, se dio por terminada la sesión de trabajo, siendo las 15 horas con diez minutos, del día de la fecha.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ

“2016, año de Rafael Nieto Compeán,
promotor del Sufragio Femenino
y la Autonomía Universitaria”

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA, DEL 13 DE JULIO DE 2016.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIP. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

DIP. DULCELINA SÁNCHEZ DE LIRA
VICEPRESIDENTA

DIP. ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES
SECRETARIO

DIP. OSCAR BAUTISTA VILLEGAS
VOCAL

DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA
VOCAL

DIP. JORGE LUIS DÍAZ SALINAS
VOCAL

DIP. JOSÉ RICARDO GARCÍA MÉLO
VOCAL



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
LXI Legislatura

**“2016, año de Rafael Nieto Compeán, promotor del Sufragio Femenino y la
Autonomía Universitaria”**

REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

**LISTA DE ASISTENCIA
1-SEPTIEMBRE-2016**

Dip. Martha Orta Rodríguez
Presidenta

Dip. Dulcelina Sánchez de Lira
Vicepresidenta

Dip. Enrique Alejandro Flores Flores
Secretario

Dip. Oscar Bautista Villegas
Vocal

Dip. María Rebeca Terán Guevara
Vocal

Dip. Jorge Luis Díaz Salinas
Vocal

Dip. José Ricardo García Melo
Vocal



Dip. Dulcelina Sánchez de Lira

Septiembre 1, 2016

**DIP. MARTHA ORTA RODRIGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIGILANCIA,
P R E S E N T E.-**

Por este conducto le solicito respetuosamente tenga a bien justificar mi ausencia el día de la fecha a la reunión de la Comisión que dignamente preside, toda vez que me encuentro fuera de la ciudad por asunto agendado con antelación.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E